

**INFORME DE GESTIÓN**  
**1 de septiembre a 30 de noviembre de 2022**  
**Balance anual**  
**CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE**

De acuerdo con el artículo del Decreto 199 de 2019, se presenta el informe semestral del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe correspondiente al periodo enero a junio de 2021 atendiendo los parámetros previstos en la Resolución 233 de 2018

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe.
<b>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:</b>	Acuerdo 001 del 17 de junio de 2019
<b>NORMAS:</b>	Decreto 199 de 2019 "Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones"
<b>ASISTENTES:</b>	<p>El artículo 4 del Decreto 199 de 2019 establece la integración del Consejo Local de Gobierno así:</p> <p>"Los Consejos Locales de Gobierno estarán integrados por los siguientes miembros, los cuales tendrán derecho a voz y voto: El Alcalde Local quien lo presidirá El Comandante de Policía de la respectiva Localidad El profesional que ejerza la Secretaría Técnica, designado por el Alcalde Local Un profesional del área de gestión policiva y un profesional del Área de gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local, designados por el Alcalde Local. Los representantes. Distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que, conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores convoque el Alcalde Local cuya asistencia será obligatoria.</p> <p>Parágrafo. El alcalde local de acuerdo con los temas que se traten en las distintas sesiones podrá invitar a los servidores públicos, autoridades locales, organizaciones sociales y demás entidades del orden distrital y nacional cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la sesión quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto."</p> <p>Respecto a los representantes o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, el párrafo 2. del artículo 8. del citado decreto establece que "dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor del respectivo organismo o entidad"</p> <p>Conforme con estas precisiones normativas, la relación de participación que se establece a continuación tiene en cuenta solamente la asistencia de directivos o asesores de las entidades convocadas que integran quorum con derecho a voz y voto en los términos del numeral 5 del mentado artículo 4. Así las cosas. Si asistió personal de la respectiva entidad u organismo que no es de estos niveles del concerniente Sector Administrativo de Coordinación, no se tiene en cuenta para efectos de la participación en las sesiones para este informe.</p>

Por su parte para aquellas entidades u organismos invitados que no integran el Consejo Local de Gobierno, acordé con el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 199. Del 2019, si se tiene en cuenta la participación de su personal para efectos de este informe, independientemente del nivel jerárquico que detenten dentro de la respectiva organización.

Adicionalmente, en razón a que bajo el decreto 199 del 2019 sólo es necesaria la convocatoria a los representantes distritales o suplentes de los Sectores, Administrativos de Coordinación que tengan relación con la temática objeto de la sesión, en la siguiente relación se discrimina a cuáles sesiones se convocaron y si asistieron.

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				25/11/2022 Ordinaria	Total en número
1. Policía Metropolitana de Bogotá	Estación 18 de Policía Rafael Uribe Uribe	Comandante	I	NO	0
		Subcomandante	IP	SI	1
2. Gobierno	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	Alcalde	P	SI	1
		Coordinadora GDL	S	SI	1
		Coordinadora GPJ	I	SI	1
		Contratista	IP	SI	1
		Contratista	IP	SI	1
		Contratista	IP	SI	1
	Secretaría de Gobierno	Contratista	IP	SI	1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	Contratista	IP	NO	1
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADIEP	Profesional	IP	SI	1
3. Planeación	Secretaría Distrital de planeación	Directivo	I	SI	1
	Secretaría Distrital de planeación	Profesional	IP	SI	1
4. Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social - IPES	Directivo	I	NO	1
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SIDDE	Profesional	IP	SI	1
	Instituto Distrital de Turismo	Profesional	IP	NO	1
5. Educación	Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe-DILE	Directiva	I	SI	1
	Dirección Local de Educación Rafael Uribe Uribe-DILE	Profesional	IP	SI	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directiva	I	SI	1
	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	IP	SI	1

7. Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Directivo	I	SI	1
	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos	Profesional	IP	SI	1
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Directivo	I	SI	1
	Secretaría de Integración Social	Profesional	IP	SI	1
	IDIPRON	Profesional	IP	SI	1
9. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Directivo	I	SI	1
	Secretaría Distrital del Hábitat	Profesional	IP	SI	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Profesional	IP	SI	1
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Profesional	IP	SI	1
10. Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	Directivo	I	SI	1
	Secretaría Distrital de la mujer	Profesional	IP	SI	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1 = 100%**

En el periodo de septiembre a noviembre de 2022 se programó la cuarta sesión ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2022, donde las diferentes entidades rindieron informe de los avances de la gestión y ejecución del Plan de Acción de 2022 de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

Se aclara que la asistencia de los sectores depende de la temática planteada en la convocatoria y la necesidad de asistencia.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0/0= 0%

En el periodo de septiembre a noviembre de 2022 no se programaron sesiones extraordinarias.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación:	Si X	No
Reglamento Interno:	Si X	No
Actas con sus anexos:	Si X	No
Informe de gestión:	Si X	No

**FUNCIONES:**

FUNCIONES DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si/No
(Artículo 3 Decreto 199 de 2019)		
Definir, priorizar y hacer seguimiento a la atención de las problemáticas locales, cuya solución requiera del soporte de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital.	25 de noviembre de 2022	Si

Liderar el proceso de articulación distrital y local de las instancias de coordinación y participación en las Localidades del Distrito Capital.	25 de noviembre de 2022	Si
Coordinar con el sector central y descentralizado intervenciones estratégicas interinstitucionales a las problemáticas priorizadas en el marco de los Consejos Locales de Gobierno.	25 de noviembre de 2022	Si
Generar canales de comunicación y discusión frente a los asuntos derivados de las instancias de coordinación y participación local.	25 de noviembre de 2022	Si
Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno, el cual deberá ser aprobado en el primer bimestre de cada año.	25 de noviembre de 2022	Si
Adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, además de realizar su correspondiente seguimiento.	25 de noviembre de 2022	Si
Darse su propio reglamento.	25 de noviembre de 2022	No

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En el primer trimestre se planteó la formulación y aprobación del plan. En las demás sesiones se realizó seguimiento al Plan de acción, registrando los avances presentados por los responsables en cada sesión
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes, antes de finalizar el primer bimestre se revisó y aprobó por mayoría el Plan de acción, teniendo Quorum de liberatorio y decisorio en ambas sesiones adelantadas. El seguimiento a la ejecución del plan iniciará en la segunda sesión ordinaria prevista para el 27/05/2022. En la sesión del 25 de noviembre se hace cierre del plan de acción conforme a los avances reportados por las entidades y evidencias enviadas. Se deja como compromiso a más tardar el 30 de noviembre recibir las evidencias faltantes.

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

##### PLAN DE ACCION

Acorde con el artículo 13 del Decreto 199 de 2019 en el Consejo Local de Gobierno se elaboró un plan de trabajo que fue alimentado durante las dos sesiones, extraordinaria y ordinaria, de acuerdo con el tema objeto de estas "aprobación del Plan de Acción Vigencia 2022.

La instancia se desarrolló con éxito, dando cumplimiento a lo esperado en sus funciones como en el plan de trabajo.

El seguimiento al plan de trabajo que se indica a continuación se hará en las evidencias documentales que allegaran por las diferentes entidades responsables de las actividades dentro del plan y las realizadas sobre los informes, así como el porcentaje de ejecución de conformidad al cronograma anual.

A continuación se presentan los resultados por tema, en caso de que una meta se supere en ejecución, se totalizará al 100%

**COMPROMISO SEGURIDAD:**

Actividad	Responsable	Evidencias	% de ejecución de la meta
<p>EFFECTUAR ACCIONES INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CONFLANZA EN LAS INSTITUCIONES Y EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA LOCALIDAD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe</li> <li>2. Policía Nacional</li> <li>3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</li> <li>4. Secretaria de Gobierno</li> <li>5. Secretaría de Movilidad</li> <li>6. IDIPRON</li> <li>7. DADEP</li> <li>8. Secretaria de Ambiente</li> <li>9. EAAB</li> <li>10. UAESP</li> <li>11. Ejército Nacional</li> <li>12. Secretaría de la Mujer</li> <li>13. Secretaría de Salud</li> <li>14. IDRD</li> <li>15. IDPAC</li> <li>16. Secretaría de Hábitat</li> <li>17. ICBI</li> <li>18. Personería</li> <li>19. Secretaría de Educación</li> <li>20. IPES</li> <li>21. Transmilenio</li> <li>22. LIME</li> <li>23. Aguas de Bogotá</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de operativos realizados</li> <li>2. Actas de operativos realizados</li> <li>3. Actas de acciones realizadas</li> <li>4. Número de celulares, autopartes y bicicletas recuperadas</li> <li>5. Cantidad de Mobiliario Recuperado</li> <li>6. Número de ofertas institucionales realizadas</li> <li>7. Número de personas atendidas</li> <li>8. Número de acompañamientos realizados</li> <li>9. Número de Colegios Intervenido</li> <li>10. Informes</li> <li>11. Número de toneladas de residuos recogidas</li> <li>12. Total de Espacio Público Recuperado</li> <li>13. Mapa donde se visualicen los puntos críticos</li> </ol>	<p><b>83.05%</b></p>

Actividad	Responsable	Evidencias	Nº actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 30/08/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
1. Realizar IVC con énfasis en los establecimientos que pueden llegar a recepcionar (Celulares, Autopartes, Bicicletas hurtadas)	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Gestión Policial, Gestores de Seguridad y Convivencia) 2. Policía Nacional 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaría de Gobierno 5. Secretaría de Movilidad 6. DADEP	1. Número de operativos realizados. 2. Actas de realización de operativos. 3. Registro Fotográfico 4. Número de Celulares, Autopartes y Bicycletas recuperadas.	2 veces al mes	6 actividades / 6 actividades = 33,3%	12 actividades / 12 actividades = 66,7%	18 actividades / 19 actividades = 105.55%	En el acta de la sesión aparece información diferente porque las evidencias fueron aportadas posterior a la sesión, es decir, en el momento de hacer la verificación de evidencias vs. Reporte del área, no coincidían las cifras y por tanto, en este informe se presentan ya ajustadas.
2. Realizar acciones de sensibilización a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público	1. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe (Gestores de Seguridad, Gestión Policial, Ambiental) 2. Secretaría de Ambiente 3. EAAB 4. UAESP 5. Secretaría de Integración Social. 6. Policía Nacional 7. Secretaría de Gobierno	1. Número de operativos realizados 2. Registro Fotográfico 3. Actas de las acciones realizadas 4. Cantidad de Mobiliario recuperado.	1 actividad mensual	Sin evidencia	6 actividades / 0 actividades = 0%	9 actividades / 15 actividades = 166.66%	Las evidencias se presentaron para el último consejo y fueron aportadas por la referente ambiental de la alcaldía local ya que UAESP que era una de las entidades encargadas de liderar estas acciones por competencia, no entregaron ningún tipo de evidencia. Igualmente, al cotejar evidencias vs. Reporte dado en la sesión, se tienen únicamente 15 actas y no las 20 referenciadas.
3. Realizar actividades de oferta institucional en las 5 UPZ de la localidad de Rafael Uribe Uribe	1. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe 2. Secretaría de Ambiente 3. EAAB 4. UAESP 5. Secretaría de Integración Social. 6. IDIPRON -120 jóvenes 7. Policía Nacional 8. Ejército Nacional 9. Secretaría de la Mujer 10. Secretaría de Salud	1. Número de ofertas institucionales realizadas en el periodo. 2. Número de personas atendidas	1 feria de servicios cada dos meses por cada upz	1 actividades / 1 actividades = 25% Sin evidencia	3 actividades / 3 actividades = 75% Sin evidencia	5 actividades / 17 actividades = 340%	El reporte dado en el Consejo es diferente a las evidencias entregadas por la referente de mujer de la Localidad, encontrándose entonces 17 actividades de oferta institucional, así: • Quiroga: 4= 1 marzo, 1 agosto y 1 octubre • San José: 2= 1 julio y 1 septiembre

Actividad	Responsable	Evidencias	Nº actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 30/08/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
	10. IDRDR 11. IDPAC 12. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 13. Secretaría de Habitat 14. ICBF 15. Personería 16. Secretaría de Educación 17. Secretaría de Movilidad 18. IPES						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marruecos: 6= 1 marzo, 1 mayo, 1 junio, 1 julio y 1 noviembre</li> <li>• Marco fidel Suárez: 3= 1 abril, 1 julio y 1 noviembre.</li> <li>• Diana Turbay: 4= 1 abril, 1 mayo, 1 junio y 1 septiembre</li> </ul>
4. Realizar acompañamientos a la salida de los niños, niñas y adolescentes de las jornadas escolares (Mañana y Tarde) en los colegios de la localidad.	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (Gestores de Seguridad y Convivencia) 2. Policía Nacional 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaría de Educación 5. IDIPRON 6. Secretaría de la Mujer	1. Número de acompañamientos realizados. 2. Registro Fotográfico 3. Número de colegios intervenidos	Acompañar 5 colegios por semana	60 acompañamientos / 50 acompañamientos = 83%	110 acompañamientos / 77 acompañamientos = 70%	165 acompañamientos / 93 acompañamientos = 56.36%	De 108 acompañamientos reportados, según las evidencias aportadas se disminuye a 93.
5. Realizar IVC en las estaciones de Transmilenio y SITP en hora pico y valle.	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. Transmilenio	1. Número de acompañamientos realizados. 2. Registro Fotográfico 3. Informes	Acompañar 2 estaciones por semana	26 IVC / 3 IVC = 12%	52 IVC / 30 IVC = 58%	76 IVC / 57 IVC = 75%	De 65 IVC reportados, según las evidencias aportadas se disminuye a 57.
6. Realizar operativos de recolección de residuos y recuperación de espacio público en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. Policía Nacional 3. LIME 4. Aguas de Bogotá 5. UAESP 6. Secretaría de Ambiente 7. DADEP	1. Número de operativos realizados. 2. Número de Toneladas de Residuos recogidas. 3. Total de Espacio Público Recuperado 4. Informes 5. Registro Fotográfico	Realizar 1 jornada cada 2 meses	1 operativo / 0 operativos = 0%	3 operativos + 1 operativo	4 operativos / 19 operativos = 475%	Al cotejar evidencias presentadas por la referente ambiental vs. El reporte dado en la sesión, se tienen 19 evidencias y no las 16 referenciadas.

Actividad	Responsable	Evidencias	Nº actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas. 27/05/2022	Programadas para 30/08/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
7. Reactivar la mesa de trabajo de residuos	1. Migración Colombia 2. Sec. De seguridad 3. Policía 4. Personería 5. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 6. LIME 7. Organizaciones de recicladores 8. Secretaría de Integración Social 9. UAESP 10. Movilidad (invitado) 11. DILE - Secretaría de Educación 12. EAAB	1. Informes - Actas 2. Registro Fotográfico	Recuperación de 6 puntos críticos (de los 54 caracterizados)  1 sesión / mes	3 sesiones / 3 sesiones = 100%  0 puntos recuperados = 0%	6 sesiones / 6 sesiones = 100%  0 puntos recuperados = 0%	9 sesiones / 9 sesiones = 100%  0 puntos recuperados = 0%  Total meta = 50%	

**COMPROMISO ESPACIO PÚBLICO:**

Actividad	Responsable	Evidencias	% de ejecución de la meta
LOGRAR UNA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REORGANIZACIÓN, CONCERTACIÓN DE USO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 2. IPES 3. UAESP 4. DADEP 5. LIME 6. Sec. De Salud - Subred 7. Sec. De Gobierno 8. ICBF 9. IDPAC	1. Número de operativos de recuperación de espacio público 2. Concertaciones con grupos de vendedores informales 3. Número de mesas vendedores informales- instituciones	97.77%



Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 30/08/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
1. Realizar mesas de trabajo con el consejo de vendedores informales de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. IDPAC 5. DADEP	1. Número de mesas realizadas 2. Actas de reunión 3. Registro fotográfico 4. Resultados y compromisos de las mesas	Mínimo 1 al mes	3 reuniones / 3 reuniones = 33%	6 reuniones No se presentó evidencia	9 reuniones = 8 reuniones = 88.88%	Según las evidencias aportadas, de marzo a noviembre de aportan evidencias de 8 mesas
2. Realizar operativos de recuperación de espacio público en materia ambiental y de recolección de desechos en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (gestores ambientales) 2. Sectores 3. UAESP 4. LJME 5. Sec. De Salud - Subred CO 6. Policía	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Intervenciones de puntos críticos en terreno	1 operativo cada 2 meses	1 operativo / 0 operativo = 0%	3 operativos / 0 operativo = 0%	4 operativos / 19 operativo = 475%	Al cotejar evidencias presentadas por la referente ambiental vs. El reporte dado en la sesión, se tienen 19 evidencias.
3. Realizar jornadas informativas y operativos de estacionamiento en vía	1. Secretaría de Movilidad 2. Seccional de tránsito y transporte 3. Alcaldía Local	Reporte mensual de número órdenes de comparendos, vehículos inmovilizados por la infracción C02 (estacionar en sitios prohibidos), además de las denuncias de invasión a espacio público de la comunidad y los operativos programados de control a la invasión del espacio público en RUU	Realizar 3 acciones de reconocimiento territorial y/o jornadas de información mensualmente.	6 jornadas / 6 jornadas = 25%	15 jornadas	27 jornadas / 68 jornadas, así:  FDLRUU: 9 Operativos SDM: 59 acciones de reconocimiento territorial  = 251.85%	

Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 30/08/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
4. Realizar operativos de recuperación de espacio público, sensibilización y oferta institucional a los vendedores informales en las 5 UPZ de la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. Sectores 3. IPES 4. DADEP 5. Policía	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Vinculación de vendedores informales en la oferta institucional de la alcaldía y del IPES	1 operativo cada 2 meses	2 operativos / 3 operativos = 0,6°	3 operativos	5 operativos / 8 operativos = 160%	Según las evidencias aportadas por el Grupo Político Jurídico de la Alcaldía Local, se tienen 8 actas, lo que difiere con los operativos previamente reportados y las mismas son solamente de los meses julio y agosto, por lo que no se cumplió con la periodicidad planteada.
5. Realizar sensibilización y oferta institucional a las vendedoras informales en las 5 UPZ de la localidad, focalizada a las mujeres del sector informal	1. Sectores 2. IPES 3. Secretaría de la mujer	1. Número de operativos 2. Registro fotográfico 3. Vinculación de vendedores informales en la oferta institucional de la alcaldía y del IPES	Bimestral	1 sensibilización / 0 sensibilizaciones = 0°	2 sensibilizaciones	4 sensibilizaciones / 4 sensibilizaciones = 100%	

COMPROMISO TURISMO:

Actividad	Responsable	Recurso Utilizado	Evidencias	% de ejecución de la meta
VISIBILIZAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC 9. IDIGIER 10. IDRID	1. Humanos 2. Tecnológicos 3. Logísticos	Evidencia de reunión, fotografías, infografías.	100%

Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 25/11/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
1. Promover 4 lugares de la localidad como ejes turísticos (Bosques de San Carlos, piedra del amor, parque Enrique Olaya Herrera, zona de lechonerías) los cual no son referenciados ni visitados por los capitalinos.	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC 9. Secretaría de Integración social 10. IDRID	1. Caracterización. 2. Campaña estratégica de difusión. 3. Videos promocionales 4. Recorridos con población capitalina (estudiantes, universidades, turistas, etc.)	Recorridos (reactivación mesa de turismo) 1 semestre 2 semestre Mesas interinstitucionales	1 recorrido / 1 recorrido 0	1 reunión bimestral	Se realizaron recorridos por los sitios: Bosques de San Carlos, Piedra del Amor, Parque Enrique Olaya Herrera, zona de Lechonerías  2 reuniones de la mesa de turismo en el segundo semestre = 100%	

Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas	N° actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 25/11/2022	Programadas para 25/11/2022	Observaciones
2. Identificar y caracterizar otros sitios que hacen parte del patrimonio cultural de la localidad y la capital.	1. Alcaldía Local 2. IDT 3. Policía de turismo 4. Secretaría de Seguridad 5. Secretaría de Cultura 6. Idartes 7. IDPAC 8. IDPC 9. IDIGER	1. Identificación y caracterización 2. Fotografías 3. Infografías	1 identificación y caracterización  1 reunión bimestral en las mesas interinstitucionales (a partir del segundo semestre)	1 identificación / 0 0	1 identificación y caracterización  1 reunión bimestral + 1 reunión bimestral	Identificaciones  = 100%	Si bien se valida la ejecución por la identificación de potenciales lugares turísticos de la localidad, se destaca que NO se presentaron caracterizaciones de ninguno de esos lugares, fotografías, videos e infografías.

**COMPROMISO PARTICIPACION CIUDADANA:**

Actividad	Responsable	Evidencias	% de ejecución de la meta
LOGRAR ACOMPAÑAMIENTO, FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. IDPAC 3. Secretaría de Gobierno 4. CPL 5. Sectores 6. JAC	1. Número de mesas realizadas 2. Resultados de mesas	<b>80.59%</b>

Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 25/11/2022	Programadas para 25/11/2022	
1. Realizar mesas de co-creación para las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos 2021	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación - planeación) 2. Sectores	1. Número de mesas realizadas 2. Reuniones de instancias 3. Resultados de mesas	11	54 mesas de co-creación de iniciativas / 108 mesas de co-creación de iniciativas = 200%	<b>CUMPLIDA</b>	54 mesas de co-creación / 43 mesas de co-creación = <b>79.62%</b>	Se aportan 43 actas.
2. Realizar encuentros con instancias, organizaciones, líderes y referentes comunitarios, encaminadas a fomentar la participación ciudadana en la localidad	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe (participación) 2. IDPAC 3. Secretaría de Gobierno 4. Sectores 5. JAC	1. Número de actividades realizadas. 2. Número de personas atendidas	1 encuentro semestral con instancias	1 encuentro semestral / 1 encuentro semestral 50% <b>Sin evidencia</b>		<b>2 encuentros</b> <b>100%</b>	Posterior a la sesión se hace entrega del reporte del segundo encuentro, tal y como se mencionó en la misma, se ejecutó el 3 de diciembre, aunque se había finalizado el plazo de ejecución, se realizó dentro de la vigencia 2022.

Actividad	Responsable	Evidencias	Número de actividades planteadas	Nº actividades ejecutadas 27/05/2022	Programadas para 25/11/2022	Programadas para 25/11/2022	
3. Definición de metodología para presupuestos participativos 2022	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe(participación) 2. IDPAC 3. Secretaría de Gobierno	Documento de concertación metodológica conjunta	1	-----	1 documento de concertación metodológica	<b>100% Ejecutada</b>	
4. Realizar la coordinación institucional y con el CPL para la reglamentación de las UPL	1. Alcaldía Local 2. SDP 3. CPL 4. Sectores	<b>Acta - compromisos</b>	1			Aportan 4 evidencias de actividades <b>100%</b>	
5. Reactivación de 10 mesas locales (instancias de participación)	1. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe(participación) 2. IDPAC 3. Sectores	Reactivación de mesas de participación locales	10	4 mesas reactivadas / 4 metas reactivadas 40% Sin evidencia	6 mesas reactivadas	90 actas de sesión de mesas / 21 actas de sesión de mesas <b>=23.33%</b>	En las sesiones se ha reportado ejecución de esta meta al 100%, sin embargo, posterior a la última sesión se aporta evidencia de reunión donde se citan las 10 instancias, pero sólo se entregan evidencias de 4 actas de la mesa interlocal LGBTI y 1 acta de la mesa local LGBTI, 2 de la mesa de turismo, 1 de la mesa de graffiti, 4 de barras y 9 de rock metal; por lo que la ejecución no se contará como las 90 sesiones sino las 5 sesiones evidenciadas.  11 evidencias de reunión no se presentan en formatos institucionales de acta.

Realizando el cálculo de cumplimiento, resaltando que las metas que superan la ejecución del 100% se computan al 100%, el porcentaje de cumplimiento del plan por temática es del:

DE CUMPLIMIENTO TOTAL		
Seguridad	Efectuar acciones institucionales que contribuyan al mejoramiento de la confianza en las instituciones y en la percepción de seguridad en la localidad.	83,05%
Espacios Públicos	Lograr una articulación interinstitucional con el fin de realizar actividades tendientes a la recuperación del espacio público en la localidad de Rafael Uribe Uribe	97,77%
Turismo	Visibilizar el patrimonio histórico y cultural de la localidad	100%
Participación	Lograr acompañamiento, fortalecimiento y reactivación de las instancias de participación en la localidad de Rafael Uribe Uribe	80,59%
El porcentaje total general de cumplimiento fue del:		90,35%

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:** Los sectores demuestran que conocen las problemáticas de su competitividad, aclarando que hay varias entidades que no han participado. Se ha resaltado en las diferentes acciones la necesidad de que la Policía apoye más las acciones sancionatorias, especialmente en lo que respecta al tema de seguridad.

No se ha cumplido en su mayoría la entrega de evidencias en las fechas en que se han requerido a través de comunicación oficial y los reportes distan significativamente de las evidencias encontradas de cada acción.


En el caso de las delegaciones, conforme lo establece el Decreto 199 de 2019 en su Artículo 8. “*Representantes Distritales y Suplentes. Una vez sea comunicada la Agenda Anual, los Secretarios de Despacho, los Directores y/o los Gerentes de los respectivos organismos y/o entidades distritales, designarán los representantes distritales y sus suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, mediante comunicación oficial, la cual deberá ser dirigida a la respectiva Alcaldía Local con copia a la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno o quien haga sus veces, antes de llevarse a cabo la respectiva sesión.*”

*Dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivo o asesor del respectivo organismo o entidad distrital”.*

Se recibieron delegaciones por parte de 11 entidades de las cuales, tan sólo 3 delegaron personal del nivel directivo, en algunos casos las personas delegadas NO asistieron a las sesiones o designaban a otras personas que no cumplen con los requisitos ya mencionados, en otras se recibieron delegaciones de personal contratista; todo lo anterior contraviene lo citado en el artículo en mención, por lo que es fundamental para las siguientes sesiones y vigencias, recibir en oportunidad las delegaciones acatando lo establecido en la norma “Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones”. Es importante destacar que la participación de los gestores, referentes, coordinadores, entre otros, quienes asisten a la instancia y realizan sus valiosos aportes, son fundamentales en la realización del ejercicio, sin embargo, no podrán contarse dentro del quorum deliberatorio y decisorio por no ser integrantes del comité, sino como invitados por la naturaleza de su vinculación.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



**EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**  
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe



**DIMELZA MENDOZA RUEDA**  
Profesional Especializado 222-24 Desarrollo Local